



amv

**Autorregulador del Mercado de Valores
de Colombia**

22 de enero de 2019

AMV suspende y multa a José Manuel Echandía García

Por el incumplimiento de sanciones impuestas por AMV y actuar como persona natural vinculada de un intermediario en el desarrollo de actividades de intermediación en el mercado de valores y en la gestión de riesgos y/o de control interno, encontrándose suspendido, [AMV impuso a través de Acuerdo de Terminación Anticipada -ATA- \(descargue aquí el documento\)](#), sanción de suspensión por tres (3) meses y multa de \$6.624.928 al señor José Manuel Echandía García.

Durante el tiempo de suspensión, que se computa a partir del 22 de enero de 2019, el señor José Manuel Echandía García no podrá realizar directa ni indirectamente operaciones de intermediación en el mercado de valores, ni participar en actividades de control o gestión de riesgos relacionadas con las mismas, ni actuar como persona vinculada a un miembro de AMV.

Más información:

Paola Briceño Villamil – Comunicaciones AMV

Teléfono: 57 (1) 6071010 ext. 1004

Correo electrónico:

comunicaciones@amvcolombia.org.co